



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56118/2016

CÓRDOBA, 06 DIC 2016

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que la Universidad Austral solicita la adhesión por parte de esta Universidad para el III Congreso Iberoamericano de Derecho de Familia y de las Personas organizado por la Cátedra de Familia y Sucesiones de la Facultad de Derecho y el Instituto de Ciencias para la Familia de la citada Universidad, el Centro de Investigaciones de Derecho de Familia de la Universidad Católica Argentina y la Academia Iberoamericana de Derecho de Familia y de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho evento se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los pasados días 22 y 23 de noviembre de 2016;

Lo informado a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Por ello, y por tratarse de una solicitud de adhesión y atento a la trascendencia del evento,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Adherir por parte de esta Universidad al III Congreso Iberoamericano de Derecho de Familia y de las Personas organizado por la Cátedra de Familia y Sucesiones de la Facultad de Derecho y el Instituto de Ciencias para la Familia de la citada Universidad, el Centro de Investigaciones de Derecho de Familia de la Universidad Católica Argentina y la Academia Iberoamericana de Derecho de Familia y de las Personas, que se llevó a cabo los días 22 y 23 de noviembre de 2016.-

**ARTÍCULO 2º.-**Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2285**